CER-041-2026

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE TECNOLOGIA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO ETICNAR.
NIT 814000416-3

CERTIFICA:

Que, en el marco de la planeación, operación y ejecución del contrato suscrito con el Departamento de Nariño GN4819-2025 para el desarrollo del evento ciclístico denominado "En *Bici por Nariño – Travesía Cicloturística Ruta Circunvalar al Galeras"* se hace constar que, todos los contratos internos suscritos por ETICNAR, incluidos, entre otros, los relacionados con servicios logísticos, suministro, operación así como los demás contratos necesarios para la adecuada ejecución del evento, fueron celebrados y ejecutados en estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente. En particular, se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Sistema de Seguridad Social Integral, verificándose la afiliación y el pago oportuno a los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales, así como a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), de conformidad con las obligaciones legales exigibles a los contratistas y al personal vinculado para el desarrollo de las actividades contratadas.

La presente se expide en San Juan de Pasto, a los 07 días del mes de abril de 2026

MARIA ALEJANDRA ESCOBAR GUZMAN
Gerente ETICNAR

Proyectó: Karen Aura Chaves Obando
Asesora jurídica ETICNAR

Carrera 21 No. 19 – 57 Centro
Tel: 7200952
edinarino@gmail.com
Pasto – Nariño – Colombia